

que la presencia de Dios dé paz a la alma de un hombre que tiene indubitables derechos a nuestra gratitud y que el gobierno para conducirse con acierto y prudencia en asuntos de esta naturaleza, sea la cual podamos calificar de muy justa resulte de lo que Dios sabe y quiere que se haga para el bien de la patria.

(1) El primer y principal punto de la historia que se trata en las conferencias con los franceses y otros extranjeros que se celebraron en México para el establecimiento de un gobierno provisional, es el de la libertad de la imprenta. En esta materia se acordó que se permitiera a los mexicanos el uso de la imprenta para publicar sus opiniones y sentimientos sobre el estado de la patria y sobre los medios de mejorarla. Esta libertad se concedió con algunas restricciones, como que no se permitiera publicar nada que atentara contra la persona o el honor de algún individuo, ni que contuviera calumnias o injurias contra el gobierno o contra las autoridades legítimas. Estas restricciones se consideraron necesarias para evitar los abusos que podrían cometerse con esta libertad, pero se consideró que era un paso muy importante hacia el establecimiento de una prensa libre y responsable.

(2) En el capítulo de la historia que se trata en las conferencias con los franceses y otros extranjeros que se celebraron en México para el establecimiento de un gobierno provisional, se menciona la creación de una imprenta nacional. Esta imprenta se estableció en México y se le dio el nombre de Imprenta Nacional. Su objeto principal era el de publicar los documentos oficiales del gobierno y de proporcionar a los mexicanos un medio de obtener libros y folletos a un precio razonable. Esta imprenta se consideró una institución muy importante para el desarrollo de la cultura y de la educación en México.

(3) En el capítulo de la historia que se trata en las conferencias con los franceses y otros extranjeros que se celebraron en México para el establecimiento de un gobierno provisional, se menciona la creación de una imprenta para la publicación de libros de texto. Esta imprenta se estableció en México y se le dio el nombre de Imprenta de la Real Audiencia. Su objeto principal era el de publicar libros de texto para las escuelas y para los estudiantes de la Real Audiencia. Esta imprenta se consideró una institución muy importante para el desarrollo de la cultura y de la educación en México.

CARLOS MARIA BUSTAMANTE

FIN DE LA OBRA

INDICE.

Libro primero.—Años de 1521 á 1524	1	Libro séptimo.—Años de 1630 á 1659.	89
Libro segundo.—Años de 1525 á 1530.	12	Libro octavo.—Años de 1660 á 1682.	101
Libro tercero.—Años de 1531 á 1546	81	Libro noveno.—Años de 1683 á 1700.	107
Libro cuarto.—Años de 1547 á 1570.	46	Libro décimo.—Años de 1701 á 1733.	118
Libro quinto.—Años de 1571 á 1600.	60	Libro undécimo.—Años de 1734 á 1750.	130
Libro sexto.—Años de 1601 á 1629.	73	Libro duodécimo.—Años de 1751 á 1766.	140

SUPLEMENTO.

EL EDITOR	147	Año de 1800.—Gobierno de don Félix Berenguer de Marquina.	230
Año de 1767.	151	Año de 1803.—Gobierno del virey don José Iturrigaray.	334
Año de 1771.—Gobierno del señor Bucareli.	156	Año de 1803.—Revolucion contra Iturrigaray, y su deposicion del vireinato.	244
Año de 1779.—Gobierno de la real audiencia.	162	Año de 1808.—Gobierno del mariscal de campo don Pedro Garibay.	255
Gobierno del virey Mayorga.	164	Año de 1808.—Gobierno del arzobispo don Francisco Javier de Lizana.	261
Año de 1783.—Gobierno de don Matías de Galvez.	170	Año de 1810.—Gobierno de la real audiencia.	265
Año de 1784.—Gobierno de la audiencia gobernadora.	174	Año de 1810.—Gobierno de don Francisco Javier Venegas.	268
Años de 1785 y 86.—Gobierno del conde de Galvez, hijo de don Matías de Galvez.	176	Batalla del Puente de Calderon.	284
Año de 1786.—Gobierno de la real audiencia.	181	Año de 1811.—Continúa la historia de Venegas.	292
Año de 1787.—Gobierno del arzobispo Nuñez de Haro.	183	EL AUTOR.	311
Año de 1787.—Gobierno del virey don Manuel Flores.	185	Año de 1811.—Continúa la historia del virey Venegas.	517
Año de 1789.—Gobierno del segundo conde de Revillagigedo.	191	Año de 1813.—Gobierno del virey Calleja.	557
Año de 1794.—Gobierno del marqués de Branciforte.	219	Post scriptum.	418
Año de 1798.—Gobierno de don Miguel José de Asanza.	224		

INDICE.

<p>1 Libro primero.—Años de 1821 a 1824</p> <p>12 Libro segundo.—Años de 1825 a 1828</p> <p>31 Libro tercero.—Años de 1829 a 1832</p> <p>46 Libro cuarto.—Años de 1833 a 1836</p> <p>60 Libro quinto.—Años de 1837 a 1840</p> <p>73 Libro sexto.—Años de 1841 a 1844</p>	<p>88 Libro séptimo.—Años de 1845 a 1848</p> <p>101 Libro octavo.—Años de 1849 a 1852</p> <p>107 Libro noveno.—Años de 1853 a 1856</p> <p>118 Libro décimo.—Años de 1857 a 1860</p> <p>130 Libro undécimo.—Años de 1861 a 1864</p> <p>140 Libro duodécimo.—Años de 1865 a 1868</p>
--	--

SUPLEMENTO.

<p>147 EL EDITOR</p> <p>Año de 1787</p> <p>Año de 1771.—Gobierno del señor Boscari.</p> <p>Año de 1770.—Gobierno de la real audiencia</p> <p>Gobierno del virey Alvarado.</p> <p>Año de 1763.—Gobierno de don Matías de Galvez.</p> <p>Año de 1761.—Gobierno de la audiencia gobernadora.</p> <p>don</p> <p>Años de 1755 y 56.—Gobierno del conde de Galvez.</p> <p>var hijo de don Matías de Galvez.</p> <p>Año de 1756.—Gobierno de la real audiencia</p> <p>Año de 1757.—Gobierno del arzobispo Nájera de Haro.</p> <p>Año de 1787.—Gobierno del virey don Manuel Flores.</p> <p>Año de 1783.—Gobierno del segundo conde de Levíllagigedo.</p> <p>Año de 1794.—Gobierno del marqués de Bizarri.</p> <p>Año de 1813.—Gobierno del virey Calleja.</p> <p>Por capitán</p>	<p>147</p> <p>151</p> <p>156</p> <p>162</p> <p>164</p> <p>170</p> <p>174</p> <p>178</p> <p>181</p> <p>183</p> <p>184</p> <p>185</p> <p>191</p> <p>191</p> <p>199</p> <p>217</p> <p>227</p> <p>234</p>
---	---



